



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.**- Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26



Evaluación Interna
Programas Sociales
de la Ciudad de México
2023

VASEGUR@



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	2
III.	MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	2
	1. Información de Referencia.....	2
	1.1 Nombre del Programa Social.....	2
	1.2 Unidades Responsables.....	2
	1.3 Año de Inicio del Programa.....	3
	1.4 Último años de operación.....	3
	1.5 Antecedentes del Programa Social.....	3
	1.6 Objetivos del Programa.....	6
	1.7 Descripción de las estrategias.....	7
	1.8 Padrón de Beneficiarios.....	9
	2. Información Presupuestal.....	10
	2.1 Clave Presupuestaria.....	10
	2.2 Presupuesto Aprobado y ejercido del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto.....	10
	2.3 Descripción detallada del presupuesto.....	11
	3. Análisis de Indicadores.....	12
	3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	12
	3.2 Indicador Fin.....	12
	3.2.1 Nombre del Indicador.....	12
	3.2.2 Descripción.....	12
	3.2.3 Método de Cálculo.....	12
	3.2.4 Frecuencia de medición.....	13
	3.2.5 Sentido del Indicador.....	13
	3.2.6 Línea Base.....	13
	3.2.7 Año de Línea Base.....	13
	3.2.8 Resultado comparativo del indicador de 2020 al 2022.....	13
	3.3 Indicador Propósito.....	13
	3.3.1 Nombre del Indicador.....	13
	3.3.2 Descripción.....	13
	3.3.3 Método de cálculo.....	14
	3.3.4 Frecuencia de medición.....	14
	3.3.5 Sentido del Indicador.....	14
	3.3.6 Línea Base.....	14
	3.3.7 Año de Línea Base.....	14



3.3.8 Resultado comparativo del indicador de 2020 al 2022.....	15
3.4 Metas físicas.....	15
3.4.1 Bienes y/o servicios.....	16
3.4.2 Montos entregados.....	17
3.5 Análisis y evolución de la cobertura.....	18
3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios (as).....	19
• Distribución trimestral del número de personas atendidas por el programa.....	19
• Distribución por género y tipo de población atendida.....	20
• Distribución por tipo de población en las Alcaldías.....	21
• Distribución por nivel escolar, grupo etario, género y edad.....	22
• Distribución de población atendida por tipo de accidente y zona del cuerpo afectada.....	23
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	24
1. Diagnóstico y planeación.....	24
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	26
3. Seguimiento y monitoreo de actividades.....	27
4. Resultados.....	30
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	31
• Distribución por rango de edad y género de Beneficiarios (as) encuestados (as).....	31
• Distribución por Alcaldía y Municipio en que residen los Beneficiarios (as) encuestados (as).....	32
• Características de la población encuestada.....	33
• Distribución de último grado de estudios de la población encuestada.....	33
• Distribución del ingreso en los hogares de la población encuestada.....	33
• Análisis de resultados de las preguntas realizadas a Beneficiarias /os (Primera parte).....	33
• Análisis de resultados de las preguntas realizadas a Beneficiarias /os (Segunda parte).....	34
• Grado de Satisfacción General del Programa.....	35
• Análisis de las recomendaciones y sugerencias.....	35
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	36
VII. ANEXOS.....	37



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Social denominado Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” es parte importante de las estrategias del Gobierno de la Ciudad de México que han fortalecido y coadyuvado a garantizar una mayor calidad en educación. El Gobierno de la Ciudad de México ha tomado acciones en respuesta al llamado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en prevenir y atender el problema público de lesiones en los niños. El compromiso ha sido priorizar la seguridad personal de los niños, para que en caso de un accidente escolar tengan garantizado el servicio de atención médica de urgencia con calidad y completamente gratuito para todas y todos los estudiantes de nivel básico y medio superior de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Desde su puesta en marcha en el año 2008, el programa “Va Segur@” se concibe como una respuesta primordial al problema público de lesiones en los niños por causas de accidentes escolares, con el análisis extenso del impacto que se da en los hogares de la Ciudad de México por el gasto catastrófico, se determinó que la mayoría de la población en la capital no cuenta con seguro de gastos médicos mayores, ni con fondo de ahorro para la previsión de emergencias médicas. Es por ello que se vuelve necesaria la prestación del servicio de aseguramiento, para generar las condiciones idóneas para el desarrollo escolar de los estudiantes de educación básica y fortalecer el sistema educativo evitando la deserción escolar.

A partir de 2011, el beneficio se hizo extensivo a docentes, trabajadores (as) educativos (as), servidores públicos y prestadores de servicio que laboran en beneficio de las y los asegurados, garantizando su derecho al trabajo, a la salud, sin vulnerar su economía familiar y sobre todo porque forman parte fundamental de la preservación de la salud y el desarrollo académico de los estudiantes. La cobertura de población incluye a 4,703 instituciones educativas de nivel básico y medio superior distribuidas a lo largo de la Ciudad de México y a partir de 2018 la cobertura de aseguramiento año con año ha sido de 1,970,000 (Un millón novecientos setenta mil beneficiarios/as del programa). Asimismo, durante todos sus años de operación se ha brindado atención médica de urgencia a 321,873 (Trescientos veintiún mil ochocientos setenta y tres) beneficiarias y beneficiarios por el programa.

La educación, se convirtió en el corazón del proyecto de este gobierno, las niñas, niños y jóvenes son el presente y el futuro de la capital del país. Su propósito es hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado, no como un privilegio, sino como un derecho; una prioridad del gobierno que ha ido garantizando la continuidad de los diversos programas para lograr su objetivo.

En esta evaluación podremos observar los impactos directos que ha tenido el Programa Social “Va Segur@” en las familias, su contribución a mitigar los gastos económicos en las y los beneficiarios y conocer el grado de Satisfacción de las personas que recibieron atención médica de urgencia durante el ciclo escolar 2021-2022.



II. OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El objetivo principal de la Evaluación Interna del Programa denominado Seguro Contra Accidentes de Escolares “Va Segur@” a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es concretar un informe sobre los resultados obtenidos durante el ciclo escolar 2021-2022, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del Programa.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2023 de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para realizar un análisis sistemático del Programa Seguro Contra Accidentes de Escolares “Va Segur@”, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ciclo escolar 2021-2022 incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del Programa como lo son; el objetivo del Programa, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los Programas tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

Por último, se presenta un tercer módulo que incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias de los Programas sociales. Para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas de acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, elaboró la encuesta de satisfacción.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de Referencia.

1.1 Nombre del Programa Social.

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

1.2 Unidades Responsables.

Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México a través de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de

Control de Siniestros y supervisión de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento.

1.3 Año en el que inicio el programa

Año 2008

1.4 Último Año de Operación

El programa social se encuentra en operación, es vigente.

1.5 Antecedentes del Programa Social.

Durante muchos años se descuidó en el mundo la cuestión de las lesiones en los niños, no se incluía como parte de los planes y políticas de acción de los gobiernos mundiales. Para cambiar eso, la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la participación de sus oficinas Regionales en las Américas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se propusieron hacer que la prevención y atención de las lesiones en los niños sea una prioridad para los responsables de la Salud Pública y del desarrollo en el mundo. Los conocimientos y la experiencia de casi doscientos expertos de todos los continentes y de diversos sectores concluyeron un Informe que propone retos ante las realidades a las que se enfrentan muchos países.

*El Informe mundial sobre prevención de las lesiones en los niños (2008)*¹ debe contemplarse como un complemento del *Estudio sobre la violencia contra los niños* del Secretario General de las Naciones Unidas publicado a finales del 2006. Este último referido a las lesiones intencionales o relacionadas con la violencia. Ambos informes indican que los programas de prevención de las lesiones en los niños y de la violencia contra los niños deben integrarse en amplios programas de acción en pro de la supervivencia infantil y en otras estrategias generales que pretenden mejorar la vida de los niños.

Los accidentes infantiles constituyen un grave problema público, ya que en México son la cuarta causa de muerte en niños y niñas con edades entre 1 a 14 años. Sin embargo, sólo 0.6% de la población escolar cuenta con un seguro de gastos médicos mayores; de manera que únicamente quienes cuentan con un ingreso individual superior a los \$8,000.00 pesos pueden invertir en una póliza en caso de una emergencia médica y el resto se queda a expensas de hacer un gasto catastrófico, el cual impacta directamente a los bolsillos de los hogares mexicanos, afectando el gasto fijo y haciendo ajustes en la economía. El gasto catastrófico debería ser en cada caso previsible, ya que deriva en consecuencias mayores como el empobrecimiento.

El gasto catastrófico según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como el gasto del hogar que se destina a atender una cuestión relacionada con la salud y que

¹ En Organización Panamericana de la Salud: [WR_child_injury-SPA.indd \(paho.org\)](#)



representa una proporción igual o superior al 30% del ingreso disponible (ingreso total menos gasto en alimentos), por otra parte, el gasto empobrecedor según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se refiere al gasto en salud que realizan los hogares y que los ubican por debajo de la línea de pobreza alimentaria.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México toma acción y el 15 de abril de 2008 en atención al problema público, al entender la vulnerabilidad en la que quedan los hogares mexicanos al presentarse gastos imprevistos por accidentes que lleguen a sufrir las y los estudiantes, se pone en marcha el programa social Seguro Contrás Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Que consiste en la prestación del servicio de aseguramiento contra accidentes personales de escolares, contratado mediante una póliza de seguros que ampara cualquier tipo de accidentes o muerte accidental que sufran las y los estudiantes de la Ciudad de México, durante el desarrollo de sus actividades escolares, dentro de los planteles educativos, en el trayecto de su domicilio al plantel educativo y viceversa sin interrupción alguna, así como aquellos que suceden en actividades extraescolares autorizadas y organizadas por las escuelas públicas del sistema educativo o por instituciones del Gobierno de la Ciudad de México. A partir del 1 de julio de 2011, se incluyó a los maestros (as) y trabajadores (as) educativos que laboran en actividades escolares con las y los asegurados en el programa.

Es importante mencionar, que derivado del análisis de los reportes de siniestralidad de las atenciones médicas realizadas a las y los estudiantes que han hecho uso del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, se determina que los accidentes escolares ocurren principalmente al género masculino con un 58.2% de atenciones, en relación al género femenino con 41.8%; asimismo, se registran los accidentes escolares mayormente en las y los alumnos de entre 6 y 12 años de edad alcanzando el 64% del total de beneficiarios atendidos. Además de que las lesiones más comunes son en la zona de la cabeza con un 45.5%, seguidos por las lesiones en extremidades superiores e inferiores con un 23.5% y 20.4% respectivamente, y finalmente en la zona media del cuerpo con un 10.6%.

La presente tabla refleja la distribución por año de la atención a beneficiarios (as) desde su inicio a la actualidad:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL DE BENEFICIARIOS (AS) ATENDIDOS POR EL PROGRAMA	384	2,661	6,311	13,799	15,667	22,305	26,945	30,950	28,279	31,553	41,656	47,010	12,945	3,777	37,631

En 2020, ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de México, así como el de la Ciudad de México se implementaron una serie de acciones dirigidas a mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19; dentro de las cuales se destaca la suspensión de clases tanto en escuelas públicas como privadas en



todos sus niveles. Por lo que el programa social, solo estuvo operando durante el primer trimestre de dicho año, ya que de acuerdo al objetivo y naturaleza del programa la restricción de la pandemia hizo que se quedará sin materia de cobertura la prestación de servicio de aseguramiento, es por ello que durante el resto del año y la parte correspondiente a 2021 de ese ciclo escolar no se ejerció el gasto, reanudando su operación en el ciclo escolar 2021-2022.

La evolución y alcances del programa social ha sido en los montos asignados, en los conceptos de cobertura y en la población objetivo todo con la finalidad de mejorar la atención y los beneficios ofrecidos para cubrir las necesidades de la comunidad escolar. Los aumentos y amplitud han sido los siguientes:

- Se incrementa la suma básica de cobertura de gastos médicos que en 2008 era de \$10,000 en pago directo y \$50,000 en coberturas adicionales, para el año 2009 se incrementó a \$15,000; en el año 2010 aumentó a \$20,000 y a \$60,000 las coberturas adicionales.
- Se incorpora en las coberturas la muerte a consecuencia de un asalto o muerte accidental y la muerte accidental colectiva que pueda ocurrir en cualquier vehículo o transporte de servicio público o en teatros, auditorios o cines, con la suma de \$100,000 y \$150,000 respectivamente.
- En 2011 nuevamente se incrementó la suma básica de cobertura de gastos médicos a \$25,000 y a \$75,000 las coberturas adicionales, también se incrementa la población objetivo y se incorporan en la póliza a 60,000 maestros(as).
- En 2013 aumentó a \$90,000 las coberturas adicionales y a \$150,000 la cobertura por muerte a consecuencia de un asalto o accidente y a \$180,000 la muerte accidental colectiva, y se incrementa la población del alumnado a 1,900,000 y se incorporan a 180,000 docentes y trabajadores educativos.
- Durante el año 2014, se incrementó la suma básica de gastos médicos por accidente a \$50,000 en pago directo y las coberturas adicionales hasta \$100,000 y \$300,000 para casos especiales o de extrema urgencia, coberturas vigentes hasta la fecha.
- En 2015 se ajusta la meta física que aplica en la actualidad (1,970,000 mil) y se incorporó un Módulo de Atención Personalizada en las oficinas de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, con el fin de brindar un mejor servicio a las y los estudiantes, maestros(as) y trabajadores(as) educativos(as) de la Ciudad de México.
- Actualmente brinda atención a la población escolar distribuida en 4,703² instituciones educativas públicas de nivel básico en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, otorgando atención médica a 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y media superior, y a 70,000 beneficiarios (as) del personal educativo (docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados).

² Para 2020/2021: SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Consulta: 29 de septiembre de 2021).

Por otro lado y puesto que el mayor número de accidentes escolares ocurren principalmente en las y los alumnos de entre 6 y 12 años, en el nivel de educación básica de las escuelas donde brinda servicios educativos la Administración Federal, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” ha establecido un esquema de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de acercar a la comunidad educativa de la Ciudad de México los beneficios del programa, por lo que entre otras acciones, se incluyó al Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” en la “Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México”, además de llevar a cabo pláticas de capacitación por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros a las y los directores, supervisores y maestros(as) de preescolar, primarias, secundarias y bachillerato; así como a las y los responsables de los programas educativos del Gobierno de la Ciudad de México.

Cabe mencionar, que el día 6 de mayo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se da a conocer la Modificación a la Nomenclatura de la Entidad Para estatal del Gobierno de la Ciudad de México “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México” toda vez que el cambio de denominación fue aprobada por el Comité Técnico, con el objeto de dar un marco de alineación a la Política Social que ha emprendido el Gobierno de la Ciudad de México.

1.6 Objetivos del Programa

De acuerdo a las Reglas de Operación 2022 el objetivo principal del programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” es garantizar que 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, así como 70,000 beneficiarios (as) del personal educativo, docentes, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente.

Para lograrlo el programa plantea objetivos específicos:

- ✓ Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, o dentro de la cobertura establecida en las Reglas de Operación, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.
- ✓ Contribuir a la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.

- ✓ Contribuir a través del servicio de aseguramiento a la protección del empleo de las y los trabajadores educativos de nivel básico hasta el nivel medio superior, que laboran en beneficio de las y los estudiantes en escuelas públicas de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
- ✓ Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social, ya que el programa se brinda de manera universal al sector educativo público de nivel básico hasta medio superior en la Ciudad de México y con esto se evita cualquier criterio de selección en la población beneficiaria, y con ello fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

1.7 Descripción de las estrategias.

El Alcance del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” es que las alumnas y alumnos de la Ciudad de México independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad. El programa considera que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes capitalinos se encuentran en escuelas públicas de esta entidad y que en el desarrollo de sus actividades escolares pueden ocurrir accidentes que ponen en riesgo su salud y su educación en el sentido de que las y los menores son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. Haciéndose extensivo a los trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

El compromiso del Gobierno de la Ciudad de México por la equidad en la educación, este programa contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social que se pudiera presentar por accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica, que pueden llegar a provocar el abandono de sus estudios; por lo que a través de este programa social se garantizan los derechos sociales a la educación y a la salud.

La implementación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, se encuentra a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros. El programa opera a través de la contratación de “LA ASEGURADORA” mediante Licitación Pública Nacional a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y adjudicada conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Durante la operación del programa se encuentran involucrados los directores, maestros(as) o alguna autoridad educativa federal o del Gobierno de la Ciudad de México quienes deberán informar al padre, madre o tutor del alumno(a) o en su caso al familiar directo del

maestro(a), servidor(a) público o prestador(a) de servicios accidentado sobre la situación y coordinar el seguimiento de atención y servicio que se brindará de manera gratuita a través de “LA ASEGURADORA”.

La aseguradora garantizará en todo momento que la atención que se proporcione a las y los asegurados sea oportuna, eficaz y de alta calidad, así como dar puntual seguimiento a las atenciones y servicios médicos que se brinden a las personas aseguradas. Es decir, que no se niegue el servicio y/o atención a las y los asegurados por ningún motivo.

En todo momento el personal que preste los servicios por parte de la aseguradora tiene la obligación de actuar de forma diligente, eficiente, con buen trato, sentido común y calidez humana.

La aseguradora deberá garantizar en todo momento que su infraestructura médica y red hospitalaria brinde la atención médica oportuna, eficaz y que todos los servicios hospitalarios sean de calidad.

El logro a corto plazo es asegurar una póliza de seguros contra accidentes para el universo de la población a asegurar: 1,900,000 alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas de nivel de básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México; y 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México.

El logro a largo plazo es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica urgente en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida.

Por igual, los ejecutivos del Centro de Atención Telefónica (CAT) o Línea de Primer Contacto están involucrados en la ejecución del programa; levantan un reporte del siniestro de la persona que realizó la llamada y le indican cual será el hospital o clínica de la red hospitalaria con la que se cuenta para ser atendido el asegurado (a), así como los pasos a seguir para el caso de atenciones subsecuentes, rehabilitaciones o complementos y demás condiciones de la póliza, incluyendo tiempos y lugares de atención. El hospital o la clínica es la responsable de brindar la atención médica de urgencia y de dar su alta médica a los beneficiarios, además de dar indicaciones del cuidado posterior que se deberá seguir y del procedimiento de citas subsecuentes.

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, *Va Segur@*, tiene establecido en sus Reglas de Operación, de manera detallada dentro del apartado 8. **Requisitos y Procedimientos de Acceso**, mismos que se pueden consultar en el siguiente link: reglas-de-operacion-va-segur@-2022.pdf (cdmx.gob.mx)



1.8 Padrón de beneficiarios.

La población objetivo en este caso se refiere a la población asegurada del programa para el año 2022, se establece un universo de 1,900,000 alumnos y alumnas de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México y lo hace extensivo a: alumnas y alumnos inscritos en Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Centros de Bienestar Social Urbano (CBSU), Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CIUDAD DE MÉXICO); Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Centros de Atención Múltiple (CAM); Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI); Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Ciudad de México, sin límite de edad; Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC), Centros Educativos Comunitarios (CEC) y los Centro de Formación Deportiva de la (CONADE). En el caso de los alumnos de la (CONADE) se asegura a los que estén estudiando o estén realizando sus prácticas, no a sus equipos representativos; Centros de Internación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México (en este caso únicamente en el desarrollo de actividades extraescolares); y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Así como a las beneficiarias y beneficiarios de programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes, siempre que estos también cuenten con la calidad de alumnas o alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México, en todas las actividades educativas, culturales, medioambientales y demás que realicen. Para el caso de las y los menores inscritos en internados públicos de la Ciudad de México cuyo horario de permanencia corresponda a las 24 horas del día de lunes a viernes, el servicio de aseguramiento deberá ser garantizando la cobertura de todo tipo de accidentes sin importar que puedan no ser en actividades escolares o extraescolares.

Incluyendo también a docentes que se encuentren como responsables de las y los menores en el mismo horario. Además 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren o brinden algún servicio o actividad en beneficio de las y los alumnos asegurados, ya sea administrativo o sustantivo (por ejemplo, Inspector(a), Director(a), Subdirector(a), cuerpo secretarial, Trabajador(a) Social, Orientador(a) Educativo, Prefectos(as), Asesor Técnico Pedagógico (ATP), intendente o conserje), mismos que son enunciativos más no limitativos, por lo cual se debe considerar entre otros a: talleristas, monitores, encargados, coordinadores escolares, promotores, asesores de programas, auxiliares administrativos y becarios adscritos a los Programas Sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México vigentes; Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Centros de Bienestar Social Urbano (CBSU), Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CIUDAD DE MÉXICO); Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) de la Secretaría de Educación,



Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Centros de Atención Múltiple (CAM); Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI); Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en la Ciudad de México; Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC), Centros Educativos Comunitarios (CEC), Centro de Formación Deportiva de la (CONADE), Centros de Internación de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada, realizando algún tipo de trámite o servicio en beneficio de las y los alumnos asegurados.

La población beneficiaria estará determinada por el número de asegurados que sufran algún tipo de accidente dentro de la cobertura del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, y que hagan uso del servicio de aseguramiento.

Se podrá consultar y descargar en el portal de internet del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, en el siguiente link:

<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/75a41b263a9c4dd38d54/>

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Clave presupuestaria
2022	256005S055	111120	44121177	S055

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2022 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000						
2000						
3000						
4000	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29
5000						
Total	\$126,231,628.00	\$124,201,621.78	\$30,566,000.00	\$127,574,220.31	\$127,574,220.00	\$53,140,122.29

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2022 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	127,574,220.00	95,058,947.73
5000				
Total	\$127,574,220.00	\$73,897,684.00	\$127,574,220.00	95,058,947.73

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2018 - 2022

Descripción detallada del presupuesto.			
2018		2019	
Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones
24 de septiembre	Reducción compensada \$2'030,000.00	29 de marzo	Ampliación Compensada \$24'000,000.00
		24 de mayo	Ampliación líquida \$73'008,220.31
Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto:		Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto:	
Se realizaron para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del programa a través de material impreso tales como: cuadernillo, cartel, díptico informativo, banner, lonas y material promocional.		Se realizaron para adecuar el presupuesto a las necesidades del programa, así mismo para la readecuación de la fuente de financiamiento.	

Descripción detallada del presupuesto.					
2020		2021		2022	
Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones	Fecha	Modificaciones
14 de octubre	Reducción compensada \$21'143,839.04	10 de agosto	Reducción compensada \$50'610,469.00	N/A	Sin modificación
05 de noviembre	Reducción compensada \$21'143,839.04	15 de septiembre	Reducción compensada \$2'545,456.00		
05 de noviembre	Reducción compensada \$29'1715,758.56	31 de diciembre	Reducción líquida \$520,611.00		
25 de diciembre	Reducción líquida \$2'430,661.07				
Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto:			Descripción de la forma en que se ejerció el presupuesto:		
Se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales y cierre del ejercicio presupuestal 2020.			Se realizaron para reorientar los recursos a otros programas sociales y cierre del ejercicio presupuestal 2021.		



3. ANÁLISIS DE INDICADORES

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Nombre del indicador	2018	2019	2020	2021	2022
	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”
PROPÓSITO	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el programa Va Segur@.	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el programa Va Segur@.	Porcentaje de alumnos (as) que se encuentran asegurados mediante el programa Va Segur@.	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa “Va Segur@”
COMPONENTES	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de beneficiarios(as) que recibió la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la atención médica solicitada oportunamente	Porcentaje de personas beneficiarias que recibieron la atención médica solicitada oportunamente

En los años de 2018 a 2022 los principales indicadores del programa no han tenido modificaciones.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”

3.2.2 Descripción

Asegurar contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior.

3.2.3 Método de cálculo

$(\text{Número total de personas aseguradas}) / (\text{Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior}) * 100$



3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del Indicador

Descendente.

3.2.6 Línea Base

19.99%.

3.2.7 Año de Línea Base

2016.

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de hogares en la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) que se encuentran asegurados mediante el Programa “Va Segur@”
Formula	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Total de Hogares de la CDMX que incurrieron en gastos catastróficos en salud}) / (\text{Total de Hogares en la CDMX}) * 100.$	$(\text{Número total de personas aseguradas}) / (\text{Total de estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior}) * 100$
Resultados	15.05%	25.04%	72.6%	49.7%	100%

3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa “Va Segur@”

3.3.2 Descripción

Estudiantes de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior reciben atención médica de urgencia a consecuencia de accidentes escolares.



3.3.3 Método de cálculo

(Total de estudiantes accidentados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior / Total de estudiantes asegurados de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a medio superior) * 100

3.3.4 Frecuencia de Medición

Trimestral y anual.

3.3.5 Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6 Línea Base

2.19%.

3.3.7 Año de Línea Base

2016

	2018	2019	2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de alumnos(as) que han hecho uso del Programa	Porcentaje de estudiantes que han hecho uso del Programa “Va Segur@”
Formula	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100	(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) que han hecho uso del Programa)/(Total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadores (as) educativos (as)) * 100
Beneficiarios (as) atendidas.	41,656	47,010	12,945	3,777	37,631
Resultados	3.28 %	3.70 %	1.01 %	.019 %	1.91%



3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022

Cabe mencionar que el total de alumnos(as) de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior y trabajadoras (es) educativas (as) se encuentran asegurados (as) mediante el programa, por lo que en este sentido se cumple con un 100% el objetivo del programa “Va Segur@”.

3.4 Metas Físicas.

Durante los años 2018 al 2022 se ha garantizado la cobertura universal de 1,970,000 personas entre alumnado, docentes, trabajadores(as) educativos(as) o escolares, servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios, mediante un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar.

Asimismo, se ha hecho extensivo a las personas beneficiarias de programas sociales educativos del Gobierno de Ciudad de México vigentes en todas las actividades educativas, culturales, medioambientales y demás que realicen, siempre que estos también cuenten con la calidad de alumno o alumna inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México.

Además, que a partir del año 2020 se incluyó a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones del Fideicomiso Bienestar Educativo realizando algún tipo de trámite o servicio en beneficio de las y los alumnos asegurados.

En la siguiente gráfica se puede observar el comparativo por año de 2018 a 2022 del total de población asegurada por el programa.



Fuente:

- Evaluación Interna 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”
- Reglas de Operación 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

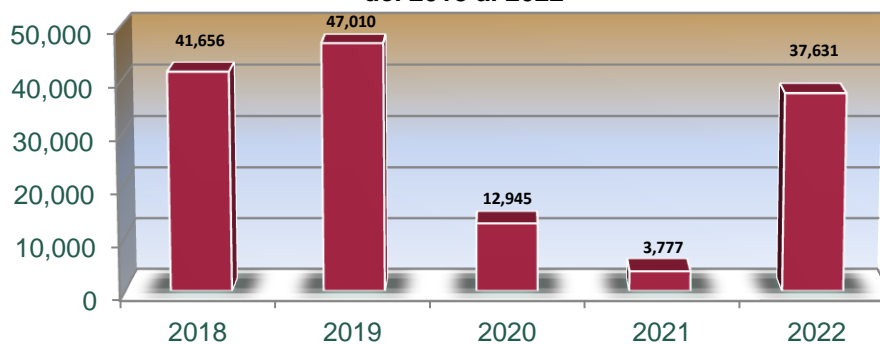
3.4.1 Bienes y / o servicios.

Como se mencionó anteriormente el programa tiene una meta para garantizar la cobertura universal de las y los beneficiarios, sin embargo, la población beneficiaria estará determinada por el número de personas aseguradas que sufran algún tipo de accidente y que hagan uso del servicio de aseguramiento del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Los montos unitarios de apoyo que pueden recibir las y los beneficiarios del programa, en caso de presentarse un accidente se pueden observar en la siguiente tabla:

No.	Concepto	Suma asegurada
a.	Gastos Médicos por accidente (pago directo)	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
b.	Gastos Médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	Hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
c.	Pensión de invalidez para los 50 casos especiales del apartado b.	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
d.	Pérdidas orgánicas “Escala B”	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
e.	Muerte accidental	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
f.	Muerte accidental a consecuencia de robo, agresión o asalto en las actividades amparadas	\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
g.	Muerte accidental colectiva en la escuela o actividad extraescolar a consecuencia de incendio	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
h.	Muerte accidental a consecuencia de bullying o acoso escolar	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
i.	Gastos funerarios de la persona asegurada en un plazo máximo de 24 horas que se descontarán de la suma asegurada por muerte accidental	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
j.	Reembolso de gastos funerarios (menores de 12 años)	\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
k.	Apoyo por invalidez total y permanente a consecuencia de un accidente o muerte accidental del padre, madre o tutor de las y los alumnos asegurados	\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
l.	Deducible	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

En el año 2020 hubo una notable disminución en la atención del servicio, esto debido a la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, por lo que, la Secretaría de Educación Pública tomó como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso), con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para así, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19. De tal modo que, se estableció la suspensión del Programa “Va Segur@” a partir de abril y hasta diciembre de 2020, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Total de personas beneficiarias atendidas por el programa del 2018 al 2022



Fuente:

-Evaluación Interna 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

- Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”



El día 19 de mayo del año 2021 la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, informaron en videoconferencia de prensa que a partir del 7 de junio se reanudarían las clases presenciales en todas las escuelas de la Ciudad de México de manera voluntaria, ordenada, escalonada y segura para lo cual se creó el documento titulado: “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, ciclo escolar 2021-2022”; fue elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, que comprende una serie de sugerencias y recomendaciones para organizar la reapertura de escuelas. <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf> Con lo anterior, a partir del 7 de junio de 2021 se reactivó la operatividad del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

3.4.2 Montos entregados

Enseguida se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa por desglose de componentes, de manera comparativa de los ejercicios 2018 al 2022.

	Ejercicio del presupuesto				
	2018	2019	2020	2021	2022
Aprobado	\$126,231,628.00	\$30,566,000.00	\$127,574,220.00	\$127,574,220.00	127,574,220.00
Modificado	\$124,201,621.780	\$127,574,220.31	\$55,570,783.36	\$74,418, 295.00	SIN MODIFICACIÓN
Ejercido	\$124,201,621.78	\$127,574,220.31	\$53,140,122.29	\$73,897,684.00	95,058,947

Para el año 2018 hubo una reducción compensada de \$2,030,000.00 realizada para adecuar el presupuesto a la promoción y difusión del programa.

Para el año 2019 se realizaron 2 afectaciones de adición líquida, una por un monto de \$24,000,000.00, y la otra por un monto de \$73,008,220.31, quedando el ejercido en \$127,574,220.31, con el fin específico de contar con los recursos necesarios para continuar brindando los servicios médicos y hospitalarios a las y los estudiantes y docentes de la Ciudad de México.

Ahora bien, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020, correspondió a \$127,574,220.00. Sin embargo, derivado del periodo de contingencia por COVID-19, y el decreto de la suspensión de actividades en las escuelas de la Ciudad de México, el Programa “Va Segur@” sufrió una modificación al presupuesto original, publicado en Gaceta Oficial el día 05 de noviembre de 2020, donde se estableció el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020 de: \$55,570,783.36 a través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos". Aunado a lo anterior, el Programa sólo ejerció un gasto total correspondiente a \$53,140,122.29, mismos que correspondieron al pago de las pólizas para los meses de enero a mayo del 2020.

Para el ejercicio fiscal 2021 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, fue de \$127,574,220.00. Sin embargo, como se informó desde el segundo trimestre de 2020 y a fin de salvaguardar el erario público de la Ciudad de México, se consideró para el programa “Va Segur@” *la suspensión temporal de la prestación del servicio de aseguramiento con la aseguradora adjudicada y así economizar el presupuesto aprobado*, en virtud que por causas de fuerza mayor no se contaría con la población a asegurar, ya que su finalidad es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica de urgencia a las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad de México, por accidentes que pudieran sufrir en sus planteles educativos y trayectos de casa a escuela y viceversa, por lo que quedaría sin materia y cobertura la prestación del servicio de aseguramiento del programa, esto como ya se señaló antes, derivado de las restricciones planteadas por el Gobierno local y federal en el combate a la pandemia por COVID-19. De tal forma que, el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2021 para el Programa fue de \$74,418,295.00 con el que se efectuaron los pagos para los meses de junio a diciembre, periodo en el que operó únicamente el Programa.

Para el ejercicio fiscal 2022 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” fue de \$127, 574, 220.00 (Ciento Veintisiete Millones, Quinientos Setenta y Cuatro mil, Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) a través de la partida presupuestal 4412 “Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos”.

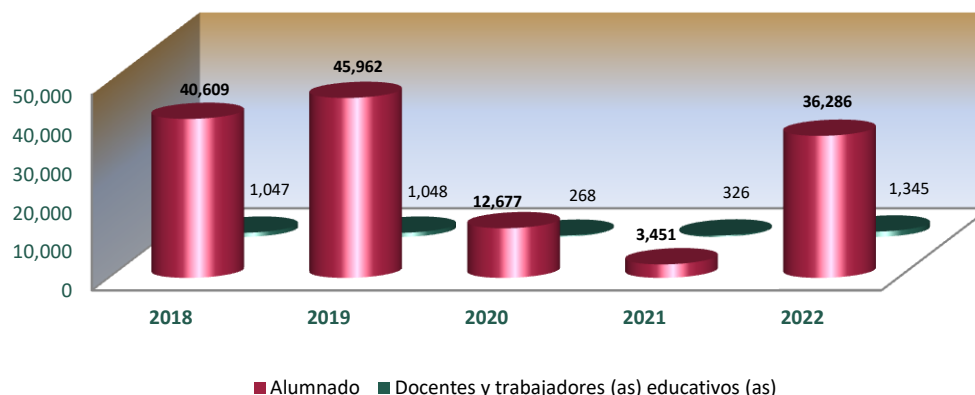
El total del presupuesto asignado se erogó en 12 pagos mensuales de \$10,631,185.00 (Diez Millones, Seiscientos Treinta y un Mil, Ciento Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M. N.) para el pago de la póliza de seguro contra accidentes a la aseguradora.

El 100% del presupuesto asignado es para cubrir el pago de la póliza de seguro contra accidentes.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Durante los años de 2018 a 2022 con la contratación de la póliza de seguros, se ha salvaguardado la integridad física de nuestra población universal del sector educativo que es de 1,900,000 alumnas y alumnos del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados para que cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar. Cabe mencionar que para el año 2020-2021 hubo una disminución del servicio de aseguramiento derivado de la ausencia de clases generada por la contingencia por COVID-19; en la gráfica siguiente se muestra la comparación por tipo de población atendida del Programa entre los años de 2018 a 2022.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y COBERTURA DEL PROGRAMA



Fuente:

-Evaluación Interna 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios (as)

El análisis del padrón de Beneficiarios (as) implica, dar detalle de cada característica que presenta la población objetivo beneficiada para tener claros los resultados de la cobertura del programa. Es de interés para la Evaluación Interna 2023 conocer los datos desagregados del tipo de población objetivo atendida, distribución por género, rangos de edad, distribución por Alcaldías y niveles educativos.

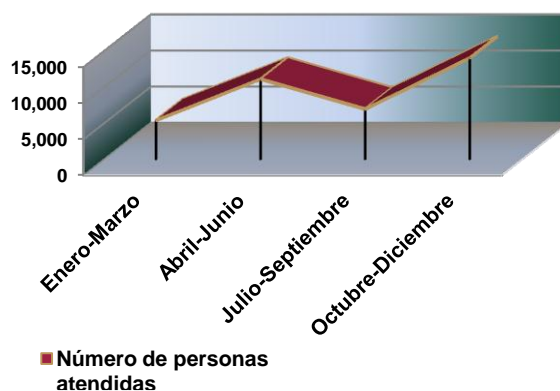
A continuación se podrán observar diferentes cuadros y gráficas que describen cada uno de los aspectos anteriormente señalados para su observación y análisis.

- Durante el año 2022, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, brindó aseguramiento y atención médica de urgencia a un total de 37,631 estudiantes, docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios de escuelas públicas de los niveles básico y medio superior en la Ciudad de México. En la tabla se muestra la distribución trimestral del año 2022 de la población total atendida. Y en la gráfica se puede observar esquemáticamente dicha distribución.

Distribución trimestral del número de personas atendidas por el Programa “Va Seguro” en 2022

Concepto	Número de personas atendidas
Enero - Marzo	5,419
Abril - Junio	11,144
Julio -Septiembre	6,988
Octubre - Diciembre	14,080
Total	37,631





Fuente:

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

- Del total de 37,631 población objetivo atendida de acuerdo a las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante el 2022, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género masculino representando el 55.8% y la población estudiantil fue la que utilizó mayormente el servicio de atención médica con un 96.4%. En la gráfica se muestra la distribución del género por tipo de población objetivo atendida.

Población atendida por género en 2022		Tipo de población atendida en 2022	
Género	Cantidad	Tipo de Población	Cantidad
Masculino	20,991	Alumnado	36,286
Femenino	16,640	Docentes	993
		Trabajadores (as) educativos (as)	150
		Prestadores (as) de servicios	202
Total 37,631			

Distribución del Género por tipo de población objetivo



Fuente:

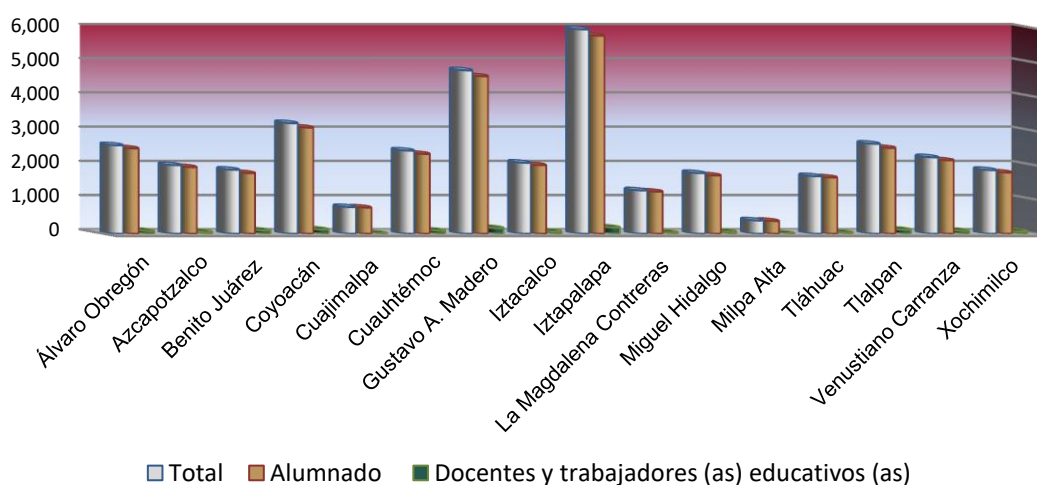
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”



- Del total de 37,631 población objetivo atendida de acuerdo a las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante el 2022, se observa que los planteles educativos que están ubicados en la Alcaldía Iztapalapa son donde ocurren el mayor número de accidentes con un 15.9%, siguiendo la Alcaldía Gustavo A. Madero con un 12.7%. En la tabla se muestra la cantidad de personas que se atendieron por Alcaldía y en la gráfica se representa la distribución total de Beneficiarios (as) por tipo de población objetivo en las Alcaldías.

Alcaldía	Beneficiarios (as)
Álvaro Obregón	2,589
Azcapotzalco	2,009
Benito Juárez	1,875
Coyoacán	3,236
Cuajimalpa	783
Cuauhtémoc	2,434
Gustavo A. Madero	4,780
Iztacalco	2,079
Iztapalapa	5,978
Magdalena Contreras	1,273
Miguel Hidalgo	1,777
Milpa Alta	392
Tláhuac	1,686
Tlalpan	2,634
Venustiano Carranza	2,240
Xochimilco	1,866

Distribución total de Beneficiarios (as) por tipo de población objetivo en las Alcaldías

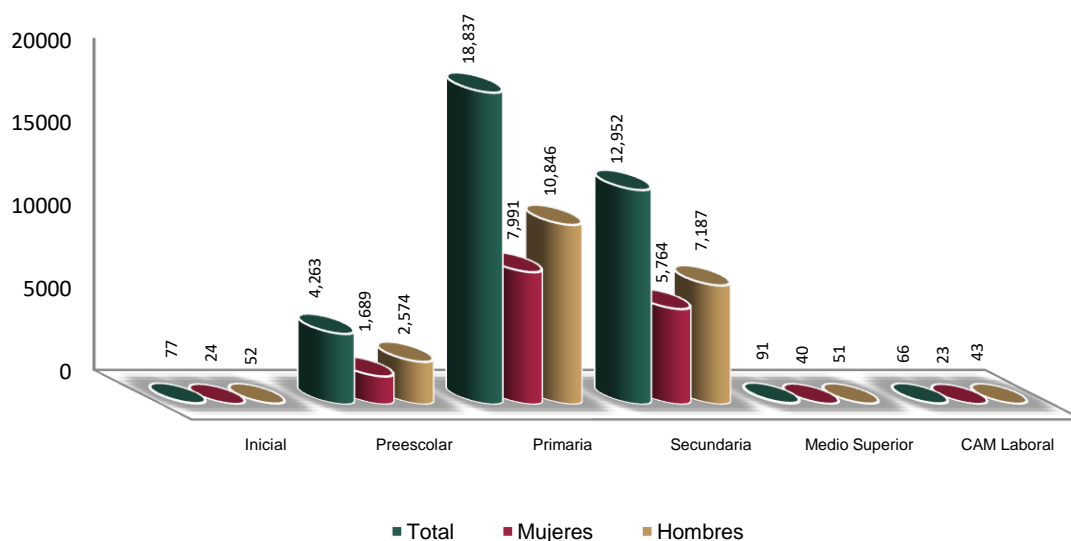


Fuente:
-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"

- En cuanto al nivel escolar, se aprecia que entre los niveles primaria y secundaria se encuentra el 84.5% del total de la población que hizo uso del seguro; la población de alumnos (as) de 6 a 12 años con un 61.4% y de 13 a 15 años con un 23.1% presentan el mayor índice de accidentes. En las siguientes tablas se puede observar la distribución de la población por nivel escolar atendida y por grupo etario. En las gráficas se esquematiza la Distribución de Género por nivel educativo de beneficiarios (as) Alumnos (as) y de los y las Docentes, Trabajadores (as) educativos (as) y Prestadores (as) de Servicios.

Población atendida por nivel escolar		Población atendida por grupo etario	
Nivel Escolar	Cantidad	Grupo Etario	Cantidad
Maternal	77	0 a 5 años	4,324
Preescolar	4,264	6 a 12 años	23,095
Primaria	18,836	13 a 15 años	8,674
Secundaria	12,952	16 a 18 años	169
Media Superior	157	19 a 81 años	1,369
Docentes	993		
Trabajadores (as) educativos (as)	150		
Prestadores (as) de servicios	202		
Total 37,631			

Distribución del Género por nivel educativo de Beneficiarios (as) Alumnos (as)

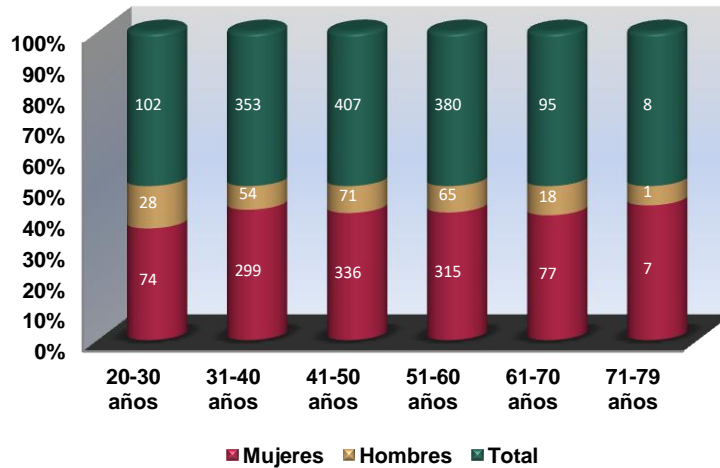


Fuente:

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”



Distribución del Género por edad de Beneficiarios (as) Docentes y trabajadores (as)



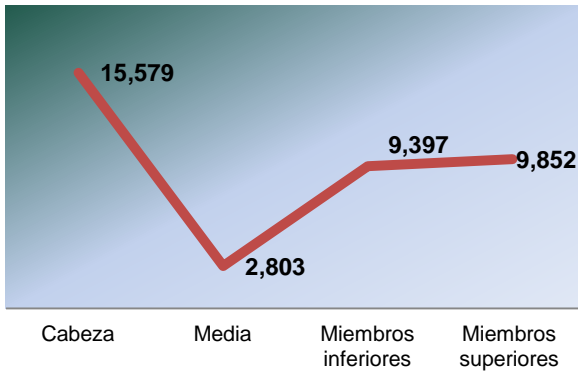
Fuente:

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

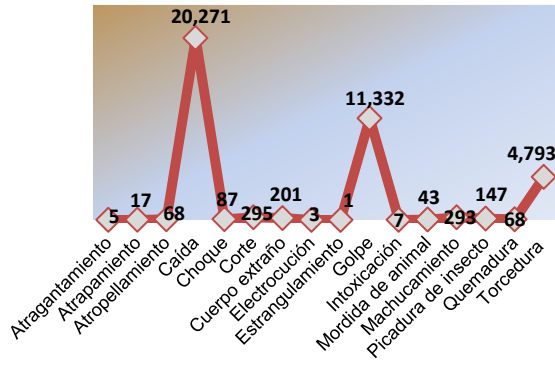
- Es importante en este análisis reconocer los principales accidentes por los que son atendidos los y las beneficiarias siendo la Caída el principal con un 53.8% seguida de Golpe con un 30.1%. Asimismo, la región del cuerpo más afectada es la Cabeza con un 41.3%.

Población atendida por tipo de accidente		Región del cuerpo afectada	
Tipo de accidente	Cantidad	Región del cuerpo	Cantidad
Atragantamiento	5	Cabeza	15,579
Atrapamiento	17	Media	2,803
Atropellamiento	68	Miembros inferiores	9,397
Caída	20,271	Miembros superiores	9,852
Choque	87		
Corte	295		
Cuerpo extraño	201		
Electrocución	3		
Estrangulamiento	1		
Golpe	11,332		
Intoxicación	7		
Mordida de animal	43		
Machucamiento	293		
Picadura de insecto	147		
Quemadura	68		
Torcedura	4,793		
Total			37,631

Distribución por región del cuerpo afectada



Distribución por tipo de accidente



Fuente:

-Reporte de Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Atlas S.A., enero-diciembre 2022 del Programa Seguro contra accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo contiene la información generada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura, Usuarios y Beneficiarios) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. El análisis se realizó con base en los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en el mes de Septiembre del año 2022.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, se puso en marcha en el año 2008, como único en su tipo, para proteger con un seguro contra accidentes escolares a los menores inscritos en escuelas Públicas de la Ciudad de México.

Tiene como objetivo brindar atención médica de urgencia y calidad a 1,900,000 alumnas y alumnos de todos los niveles educativos inscritos en escuelas públicas de nivel básico a medio superior, ubicadas en la Ciudad de México, así como a 70,000 trabajadores educativos.

Para la operación del Programa, año con año se publican en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, para el año 2022, el documento normativo fue publicado el día 30 de diciembre de 2021 y con este se rige la operación del Programa para el año fiscal 2022, del 1ro., de enero al 31 de diciembre.

Con relación a los documentos de mejora y para atender lo sugerido por el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI), la revisión del 10% mensual de los expedientes de beneficiarios del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@.

Derivado del número de atenciones médicas a alumnos, alumnas y personal educativo, se consideró la revisión a detalle del 10% de los expedientes recibidos.

Se integra un formato de revisión, una vez verificado el contenido por cada expediente: Aviso de Accidente (Sellado y firmado)

Constancia o credencial de estudiante INE, Pasaporte, Cédula, Cartilla

Las inconsistencias se hacen saber a la aseguradora, a fin de que subsane las inconsistencias y se hagan llegar nuevamente a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.

La aplicación del formato entró en marcha en el mes de junio de 2022, y se revisaron expedientes del siguiente modo:

Mes	Siniestralidad	Expedientes revisados	Expedientes revisados a detalle	%
Enero	718	718	75	10.4
Febrero	1,623	1,623	162	10
Marzo	3,078	3,078	310	10.1
Abril	1,980	1,980	200	10.1
Mayo	4,317	4,317	435	10.1
Junio	4,847	4,847	488	10.1
Julio	2,317	2,317	1,158	50
Agosto	370	370	370	100
Septiembre	4,301	4,301	741	17.2
Octubre	5,575	5,575	757	13.6
Noviembre	5,317	5,317	1,205	22.7
Diciembre	3,188	3,188	786	24.7

También para el año 2022, quedó establecido el formato de capacitaciones, con el cual se tiene evidencia de las escuelas que reciben plática informativa sobre la operación del Programa Va Segur@, a fin de que las propias escuelas hagan constar que recibieron capacitación.

El formato requisitado, incluye datos generales del plantel visitado, cantidad y tipo de material entregado, nombre y firma del directivo del plantel y sello del mismo.

2. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Para el año 2022 encaminado a la mejora de los métodos de capacitación, dentro de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, se reorganizó de manera interna y se generaron tres grupos de trabajo. Cada uno de los grupos llevó a cabo actividades de capacitación en planteles educativos.

- Por un lado de brindaron capacitaciones en forma organizadas con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Se organizaron charlas de presentación a las autoridades de los planteles educativos de nivel medio superior, a fin de acercarlos al Programa y de esta forma lograr la el ingreso a planteles para llevar a cabo “saloneo”.
- Se realizó “saloneo” en planteles de nivel medio superior, haciendo entrega de materiales alusivos al Programa Va Segur@.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Para el año 2022, con la intención de proteger mayormente a la población beneficiaria, se logró la firma del segundo convenio modificatorio al Contrato FEG/SE/004/2022, firmado entre el entonces Fideicomiso Educación Garantizada y Seguros Atlas S. A., mediante el cual se logró formalizar la cobertura contra todo tipo de accidente las 24 hrs., del día a los menores inscritos en internados de la Ciudad de México, quienes permanecen de lunes a viernes en el lugar y están expuestos a todo tipo de siniestro.

El convenio permite que los menores y docentes estén cubiertos, contra todo tipo de accidente, sin importar que estos no sean del tipo escolar, de este modo los menores vulnerables de los internados están cubiertos por el Programa Va Segur@.

4. ¿Cuáles han sido las acciones adicionales de formación y capacitación al interior del programa que fueron incorporadas en el año 2022? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

El personal adscrito a la Subdirección de Control y Seguimiento a Siniestros en atención a los cursos sugeridos por la Jefatura de Capital Humano del Fideicomiso, ha desarrollado los cursos de su interés, destacando temáticas como: código de ética, protección civil, violencia en niñas y mujeres; transparencia e información pública; datos personales; sistemas de datos; finanzas y presupuesto, entre otros.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para el año 2023 y en lo sucesivo, se pondrá en marcha el formato de verificación de la correcta operatividad del Centro de Atención Telefónica (CAT).



Además se continuará con los formatos de capacitación implementados en 2022.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Desde el año 2019, el presupuesto para la operación del Programa Va Segur@, ha sido igual a \$127,574,220; ha sido el monto mínimo necesario para la contratación de la aseguradora que administrará la póliza de asegurados del Programa Va Segur@; sin embargo, se considera que se está llegando al límite para ofrecer la cobertura debida a los 1,900 mil alumnos y alumnas, así como a los 70 mil prestadores de servicios educativos, beneficiarios del Programa.

7. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Desde su creación el Programa Va Segur@, se apoya de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para brindar capacitaciones, relativas a la operatividad, informando a detalle la manera en que se debe reportar un accidente ocurrido.

Actualmente se participa en las Ferias de Bienestar, en el Programa Social Bienestar en tu Colonia, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para atender las necesidades prioritarias en 333 colonias de la Ciudad de México.

Se han visitado las escuelas públicas de la Ciudad de México, gracias a los enlaces interinstitucionales a cargo de la J.U.D de Control de Siniestros, quien funge como medio de comunicación entre las instituciones y la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros, en dichas visitas se realiza la entrega de los diversos artículos promocionales que la aseguradora de manera anual entrega a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Los mecanismos de monitoreo del Programa Va Segur@, permiten detectar las debilidades del mismo, no sólo por parte la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros y de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Siniestros, quien llevan a cabo la administración del Programa; permiten detectar y, en su caso, resolver las diversas debilidades de la aseguradora como:

- Fallas en el Centro de Atención Telefónica
- Falta de ejecutivos para levantar reportes
- Mala canalización de los beneficiarios a clínicas y hospitales
- Desconocimiento total de las Reglas de Operación del Programa



- Mala atención en sus clínicas y hospitales en convenio
- Incumplimiento en las entregas mensuales, trimestrales y anuales

Con lo cual evitaríamos los posibles riesgos mencionados en el listado anterior

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante la nueva administración, el Programa Va Segur@, ha incluido mejoras dentro de la cobertura del Programa.

- En el año 2022, se integró a todas las figuras educativas que laboran a favor de la enseñanza de los beneficiarios, ya que anteriormente sólo se brindaba cobertura a los docentes frente a grupo.
- En el año 2022, a través de un convenio modificatorio al Contrato FEG/SER/004/2022, se logró brindar la cobertura para los menores que se encuentran inscritos en alguno de los internados de la Ciudad de México, durante las 24:00 hrs., del día de lunes a viernes, incluyendo los accidentes que no sean tipo escolar; además de ofrecer la cobertura para los docentes a cargo del alumnado.
- Para el año 2023, se estableció dentro del contrato con la aseguradora, brindar 500 atenciones a desmayos sufridos por menores, sólo otorgando la primera atención; ya que no son considerados dentro de la cobertura por no ser accidentes.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

A través de las redes sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, se lleva a cabo la difusión del Programa Va Segur@, y en conjunto la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se realiza la difusión de infografías, Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, números para atención telefónica y todo aquello que pueda ser de interés para la población de cobertura del Programa.

Sobre la información de la administración del Programa las bases de datos con la siniestralidad y la documentación generada, corresponde el resguardo de los mismos, a la aseguradora que año con año, administre la póliza de beneficiarios. Toda la información generada para el análisis de datos e integración de informes, reportes, estadísticas, padrones de beneficiarios, será entregada a la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros de manera mensual, trimestral y anual.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

La tabla de indicadores que se han utilizado para la operación del Programa Va Segur@ nos han permitido la evaluación a detalle del Programa. Para el año 2022, se modificó el indicador relativo al nivel de objetivo Fin como se observa en la siguiente tabla comparativa.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida
FIN 2021	Contribuir a disminuir el incurrir en gasto catastrófico y empobrecedor en México.	Porcentaje de Hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos por atención en salud.	$((\text{Total de hogares de la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos en salud})/(\text{Total de Hogares en la Ciudad de México}))$	Eficacia	%
FIN 2022	Asegurar contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior	Porcentaje de estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) de servicios que se encuentran asegurados mediante el Programa "Va Seguro"	$(\text{Número total de personas aseguradas})/(\text{Total de estudiantes, docentes, servidores (as) y prestadores (as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel superior}) * 100$	Eficiencia	%

Nivel de objetivo	Frecuencia de Medición	Desagregación	Medios de Verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
FIN 2021	Mensual, Trimestral y Anual	Sexo, grupo etario, alcaldías	Gasto catastrófico en Salud (Secretaría de Salud) Encuestas de Ingresos y gastos de los hogares, Cuestionario de INEGI (Encuesta Intercensal)	Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros y Subdirección de Evaluación de Programas	La población de la Ciudad de México recurre a recibir atención médica tras un accidente	Brindar un servicio de aseguramiento y atención médica urgente, en caso de que las y los asegurados sufran un accidente escolar, contribuyendo en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación, salud, y trabajo de la población estudiantil de la Ciudad de México.
FIN 2022	Anual	1,970,000	Informes y reportes por parte de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros	Subdirección de Atención y Seguimiento a Sinistros. La Aseguradora. Subdirección de Evaluación de Programas	La Población objetivo recurre al programa en caso de un accidente escolar	Asegurar a 1,900,000 estudiantes y 70,000 docentes. Servidores (as) y prestadores (as) de servicios

Lo anterior, derivado a que no era posible determinar el porcentaje de hogares en la Ciudad de México que incurrieron en gastos catastróficos, por atención en salud.



4. Resultados

12. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

De acuerdo al Programa de Gobierno 2019-2024, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares Va Segur@, se encuentra ubicado en el Eje 1. Igualdad y Derechos, específicamente 1.1 Derecho a la educación, cuyo objetivo general es:

Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Para el caso del Programa Va Segur@ se abona al Eje 1, brindando atención médica de urgencia a todos los estudiantes escuelas públicas ubicadas en la Ciudad de México, de nivel básico a medio superior, evitando que aquellos alumnos que se enfrentan a algún tipo de accidente escolar, deban abandonar sus estudios por falta de atención médica. Además se fortalece la economía familiar, ya que la ocurrencia de un siniestro afecta directamente a los ingresos mensuales, cuando se debe atender una situación fortuita; de tal suerte que Va Segur@ apoya a los hogares y evita que pueda afectarse el ingreso mensual familiar.

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Actualmente:

- Se cuentan con evidencia documental de escuelas capacitadas por el programa “Va Segur@”.
- Se tiene registro de los porcentajes de expedientes revisados durante 2022

Con lo anterior se han podido atender peticiones oficiales de instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o la propia Autoridad Educativa de la Ciudad de México.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Se propone continuar con los mecanismos de capacitación para fortalecer la operación del Programa “Va Segur@”, además de realizar supervisión constante de las clínicas y hospitales que conforman la Red Hospitalaria de la aseguradora que administre la póliza.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

- a) De acuerdo a los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” se realizó la estrategia de levantamiento de la información. La estrategia de muestreo se realizó mediante una fórmula que determina el tamaño de la muestra poblacional para realizar las encuestas de satisfacción del total de beneficiarios del Programa durante el año 2022, para lo cual se tiene un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se realizó de manera aleatoria, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tenga la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta sólo una vez.

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EN EL AÑO 2022	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
37,631	400	800

- b) Se diseñó la encuesta para ser respondida por los estudiantes, mamás, papás, tutores, docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios de escuelas públicas de los niveles básico y medio superior en la Ciudad de México, a través de un formulario de Google, haciéndoles llegar la encuesta mediante un link directamente a sus dispositivos móviles. La Subdirección de Evaluación de Programas solicitó el apoyo de la Dirección Operativa de Programas, en colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, para que por medio de su convocatoria se llevaran a cabo las encuestas de satisfacción del Programa Social denominado Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- c) Dentro de los reactivos o preguntas para la encuesta de satisfacción se encuentran organizadas por secciones sobre aspectos socioeconómicos, imagen del programa, expectativas, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación se muestran los resultados más relevantes de la Encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal 2022, realizada a estudiantes, mamás, papás, tutores, docentes, trabajadores(as) educativos (as), servidores (as) públicos (as) y prestadores (as) de servicios de escuelas públicas de los niveles básico y medio superior en la Ciudad de México que hicieron uso del programa durante el ciclo escolar 2021-2022.

- La siguiente tabla se muestra el total de 800 Beneficiarios (as) encuestados (as) distribuidos por género y rango de edad. En la gráfica 1 del apartado de Anexos, se puede observar que predominan las mujeres en un rango de edad de 30 a 35 años.

Distribución por rango de edad y género de Beneficiarios (as) encuestados (as)

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Otro	Total Beneficiarios (as)
18-23 años	5	1	0	6
24-29 años	89	11	0	100
30-35 años	185	33	0	218
36-41 años	182	38	1	221
42-47 años	114	26	1	141
48-53 años	54	21	0	75
54-59 años	15	6	0	21
60 o más años	14	4	0	18
Total años	658	140	2	800

- En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población total encuestada por alcaldía y Municipio, la Entidad recurrente es el Estado de México, la mayoría de los encuestados (as) reside en la Ciudad de México y la alcaldía más recurrente es Cuauhtémoc. En la gráfica 2 del apartado de Anexos, se puede apreciar más el esquema de distribución.

Distribución por Alcaldía y Municipio en el que residen Beneficiarios (as) encuestados (as)

Alcaldía	Beneficiarios (as)	Municipio	Entidad	Beneficiarios (as)
Álvaro Obregón	35	Cuauhtlán Izcalli	Estado de México	2
Azcapotzalco	17	Ciudad Netzahualcóyotl	Estado de México	31
Benito Juárez	16	Los Reyes Acaquilpan	Estado de México	1
Coyoacán	10	Ecatepec de Morelos	Estado de México	8
Cuajimalpa	6	Los reyes la paz	Estado de México	3
Cuauhtémoc	267	Naucalpan	Estado de México	6
Gustavo A. Madero	52	Tecámac	Estado de México	5
Iztacalco	28	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	10
Iztapalapa	118			
Magdalena Contreras	32			
Miguel Hidalgo	9			
Milpa Alta	3			
Tláhuac	13			
Tlalpan	96			
Venustiano Carranza	20			
Xochimilco	11			
Municipio	66			

- Las características de la población encuestada nos dan un panorama de la implementación del Programa. El 3.8% de la población se ha identificado como población indígena, mientras que el 1% se identifica como población afro descendiente. En la siguiente tabla se muestran las cifras en número real de personas que manifestaron dichas características.

Identificación como persona indígena		Identificación como persona afro descendiente	
Sí	30	Sí	8
No	770	No	762

- En la Tabla 1 se puede ver la distribución de último grado de estudios de la población encuestada, en su mayoría con preparatoria siendo el 39.1% del total, en la tabla se muestran los números de las personas encuestadas. En la Tabla 2 se muestra la distribución de los ingresos de los hogares de la población encuestada predominando con un 42.1% de 2,001 a 5,000 pesos mensuales. En la tabla se muestra los números de personas que contestaron de acuerdo a su distribución. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 3 y 4.

Sin Estudios	4
Primaria	45
Secundaria	226
Preparatoria	313
Licenciatura	199
Posgrado	13

Sin Ingreso	62
Menos de 2,000	109
De 2,001 a 5,000	337
De 5,001 a 10,000	187
De 10,001 a 15,000	77
Más de 15,000	28

- En la siguiente tabla se muestra la primera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas a las y los Beneficiarios (as) del programa. En cada pregunta se detalla cuál es el porcentaje de la respuesta de percepción que la mayoría de encuestadas (os) tiene sobre cada aspecto. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 5, 6, 7 y 8.

Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción (Primera parte)			
De las personas que integran tu familia ¿cuántos requirieron el apoyo del programa?	¿Qué nivel de confianza te genera saber de la existencia del Programa?	Resultado comparativo de las expectativas de ingreso al programa con los resultados de cumplimiento de las mismas	Si no se contara con el seguro que ofrece el programa ¿qué tendría que hacer para solventar ese gasto?
La mayoría de los encuestados (as) manifestaron que un solo integrante del hogar ha utilizado el apoyo que brinda el programa con 490 encuestados (as) con esa respuesta.	La mayoría de los encuestados (as) manifestaron tener mucha confianza con la existencia del programa con 530 beneficiarios (as) que manifestaron dicha respuesta.	La mayoría, 298 encuestados (as) manifiestan que tuvieron expectativas que les ayudaría Mucho el apoyo del programa. Mientras que la mayoría, 507 encuestados (as) manifestó que el programa cumplió con lo esperado.	La mayoría, 500 de los encuestados (as) manifestó que de no contar con el apoyo, tendrían que acudir al servicio de salud público.
61.2%	66.2%	100%	62.5%

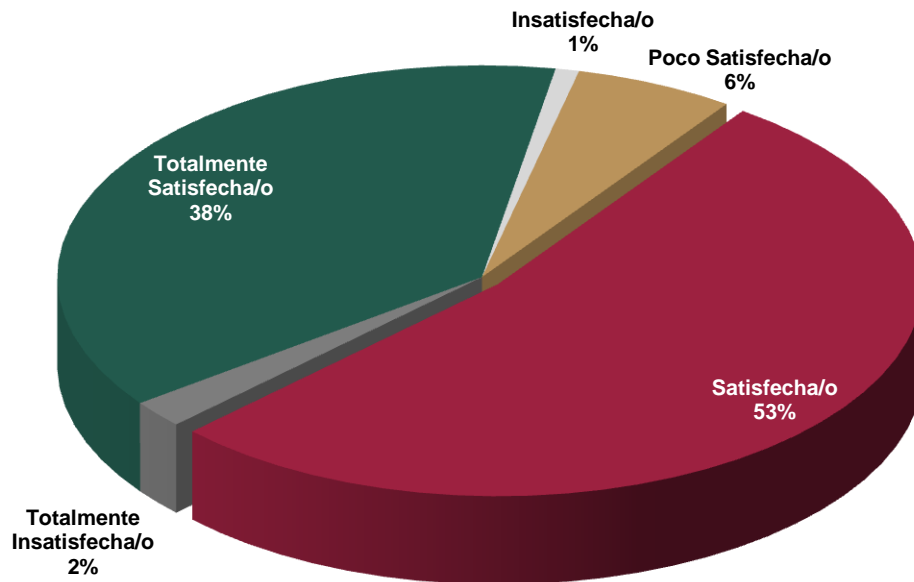
- En la siguiente tabla se muestra la segunda parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas a las y los Beneficiarios (as) del programa. En cada pregunta se detalla cuál es el porcentaje de la respuesta de percepción que la mayoría de encuestadas (os) tiene sobre cada aspecto. En el apartado Anexos se incorpora la información más detallada a través de las gráficas 9, 10, 11 y 12.

Análisis de los resultados de las preguntas realizadas en la Encuesta de Satisfacción (Segunda parte)			
¿Consideras que el Programa contribuye a garantizar una mejor calidad educativa?	¿Tú interés por asuntos públicos y de la comunidad educativa ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?	¿Qué tan satisfecha (o) estás con el servicio médico o/y hospitalización recibida?	¿Qué tan satisfecha (o) estás con la atención que te brinda el personal del Fideicomiso?
La mayoría, 664 encuestados (as) manifestaron creer que el programa favorece a garantizar la calidad educativa.	La mayoría, 326 encuestados (as) manifestaron que ha generado algo de interés en los asuntos públicos y de la comunidad educativa.	La mayoría, 425 encuestados (as) manifestaron estar Satisfechas (os) con el servicio de médico o/y hospitalización y 672 encuestados (as) calificaron de Muy buena a buena la atención hospitalaria.	La mayoría, 472 encuestados (as) manifestaron estar Satisfechas (os) con la atención brindada por el Fideicomiso en general; 678 encuestados (as) calificaron de buena a muy buena la atención; 646 encuestados (as) calificaron de buena a muy buena la atención del Centro de atención Telefónica y 358 encuestados (as) calificaron inmediata el tiempo de canalización al servicio.
83%	40.8%	53.1%	59%



- El grado de satisfacción del programa en general es aprobatorio teniendo Satisfecha/o como mayoría entre las y los encuestados (as) con 424 personas que equivale a un 53%; seguido de Totalmente Satisfecha/o con 303 personas que equivale a un 37.9%. En la siguiente gráfica se esquematizan los resultados de este aspecto.

Grado de Satisfacción general del programa



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- En el análisis de las recomendaciones y sugerencias se encuentra que la mayoría de las personas encuestadas consideran que es un buen programa que funciona correctamente, como ha operado a la fecha. Seguido por mayor difusión, ya que 499 de 800 encuestadas (os) identificaron el nombre del Programa y en las sugerencias denotan poco conocimiento anterior al uso del servicio. Se recomienda que la difusión sea focalizada y adecuada para que las personas ubiquen el programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” con sus reglas de operación.

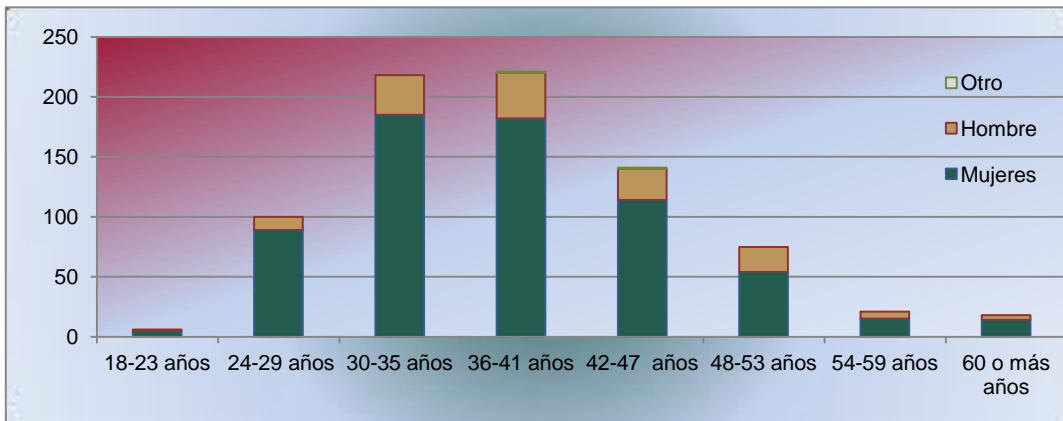
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	1.1 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	1.2 Fortalecer la difusión del programa y sus reglas de operación por medio de los diferentes medios con los que cuenta el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. 1.2.1 Fortalecer las capacitaciones con la comunidad educativa y personal del DIF-CDMX y SECTEI. 1.2.2 Fortalecer una cultura en prevención de accidentes.	1.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	1.4 Mediano y largo plazo.	1.5 Portal del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. 1.5.1 Redes Sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Centro de Atención Telefónica (CAT). 2.1.1 Aseguradora.	2.2 Capacitar al personal ejecutivo del Centro de Atención Telefónica. 2.2.1 Mejorar la entrega en tiempo y forma de los expedientes médicos digitales por parte de la aseguradora.	2.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	2.4 Corto y Mediano plazo.	2.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y finanzas.	3.2 Contar con una mayor red de hospitales y clínicas.	3.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	3.4 Largo plazo.	3.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	4.2 Mantener una buena organización a través de calendarios de actividades.	4.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	4.4 Mediano y largo plazo.	4.5 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Evaluación.	5.2 Diseño de cuestionarios de satisfacción.	5.3 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.4 Mediano Plazo.	5.5 Subdirección de Evaluación de Programas.
6. Resultados del programa	6.1 Evaluación.	6.2 Mantener constantemente actualizada la información.	6.3 Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.	6.4 Corto, mediano y largo plazo.	6.5 Subdirección de Evaluación de Programas.



VII. ANEXOS

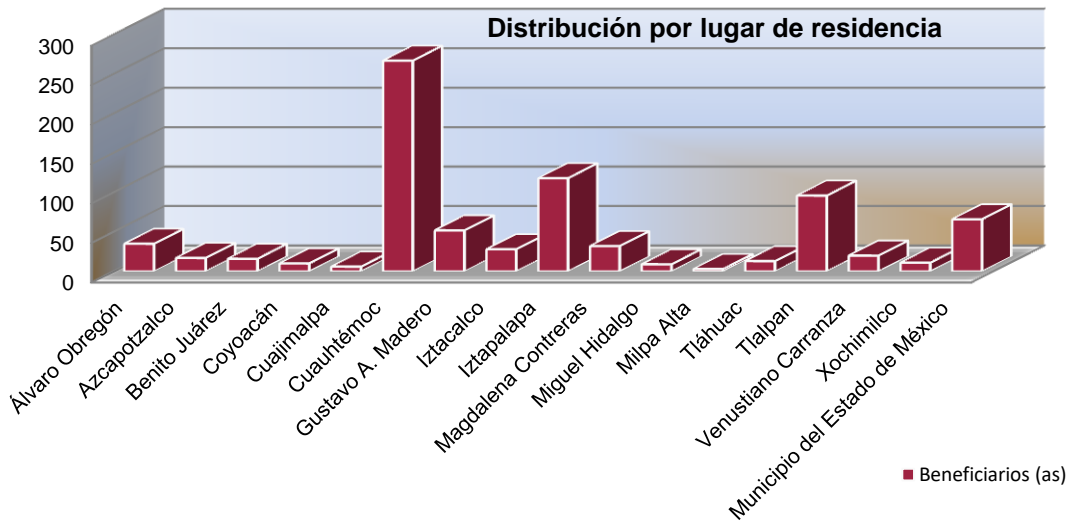
❖ Gráfica 1. Distribución de la población total encuestada por rango de edad y género



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

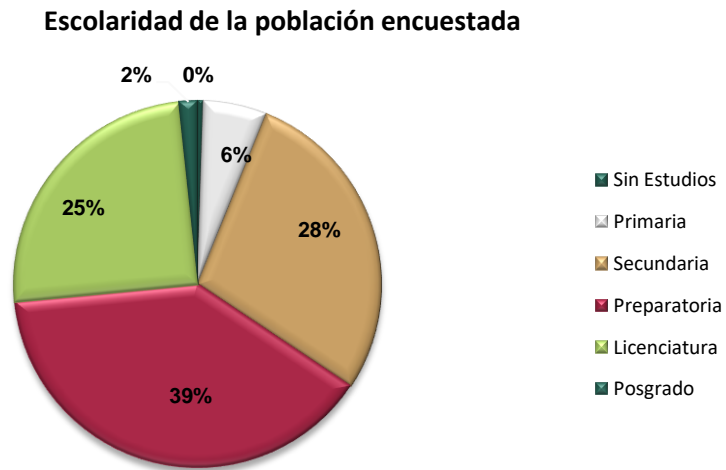
❖ Gráfica 2. Distribución de beneficiarios (as) encuestados por su lugar de residencia



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

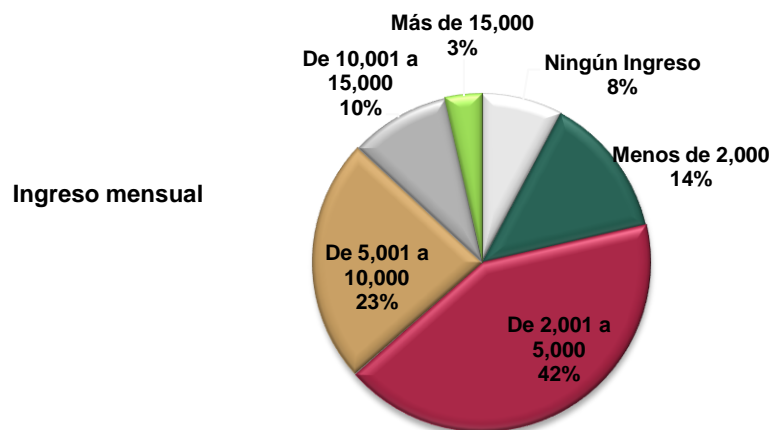
❖ Gráfica 3. Distribución por último grado de estudios de la población encuestada.



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

❖ Gráfica 4. Distribución por ingreso mensual en los hogares de los Beneficiarios (as) encuestados (as).

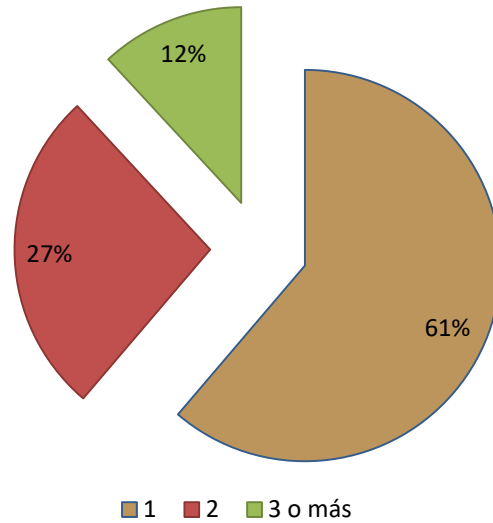


Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

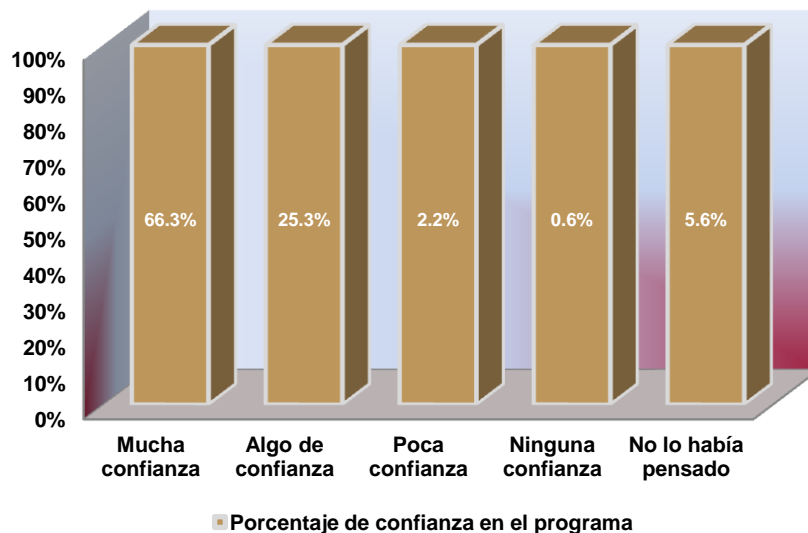
- ❖ Gráfica 5. Distribución de los integrantes de la familia que recibieron el apoyo del programa dentro de la población encuestada.

Integrantes por familia que recibieron el apoyo



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

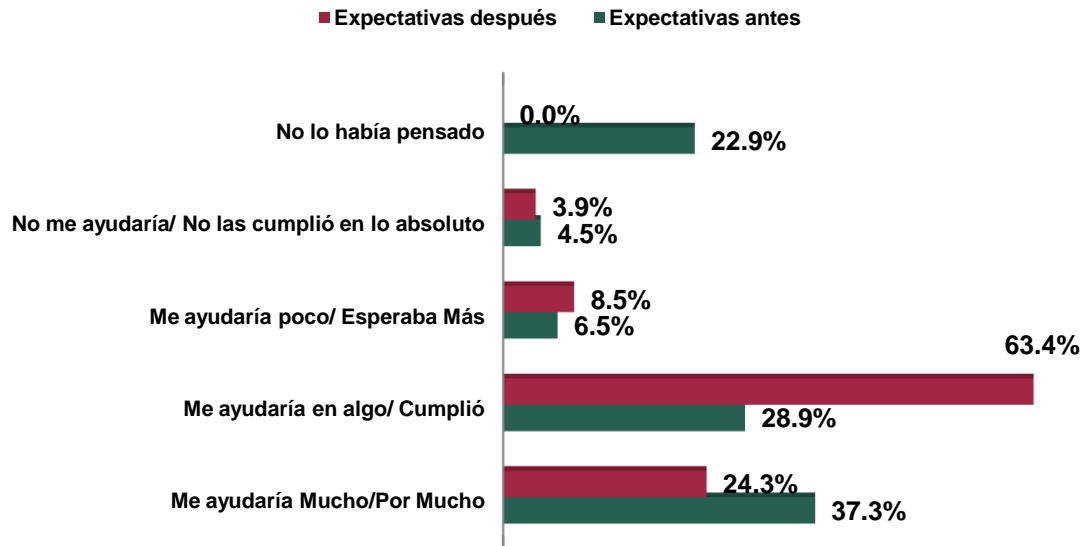
- ❖ Gráfica 6. Distribución del nivel de confianza que genera la existencia del programa entre la población encuestada.



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

- ❖ Gráfica 7. Resultado comparativo de las expectativas de ingreso al programa con los resultados de cumplimiento de las mismas.

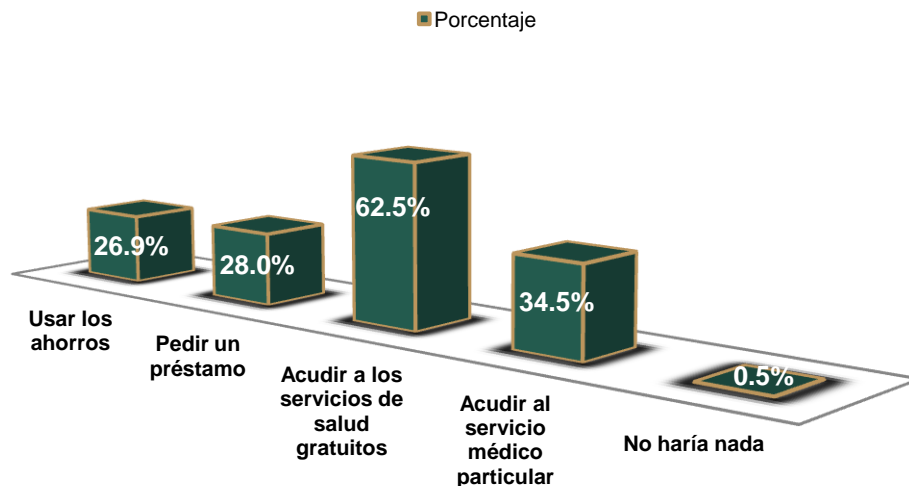
Comparativo de expectativas del programa



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

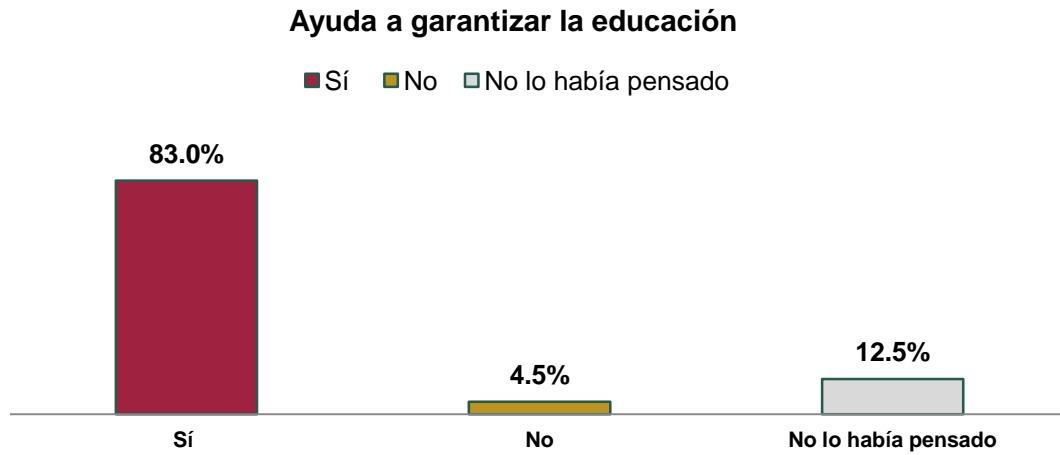
- ❖ Gráfica 8. Distribución de lo que tendría que hacer una familia ante un accidente personal escolar de no existir el apoyo del programa

En caso de no contar con el apoyo del programa



Fuente:
- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

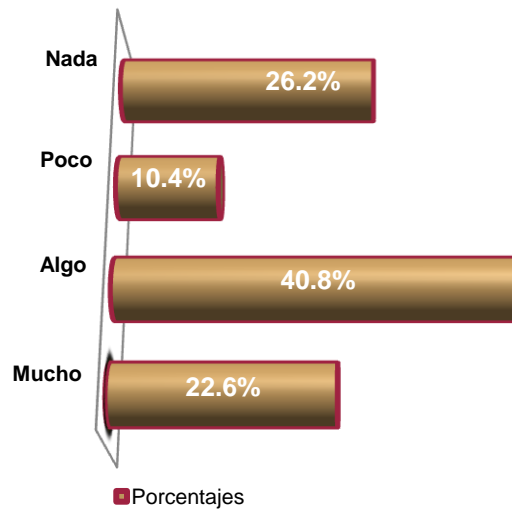
❖ Gráfica 9. Distribución de percepción si el programa ayuda a garantizar la educación.



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

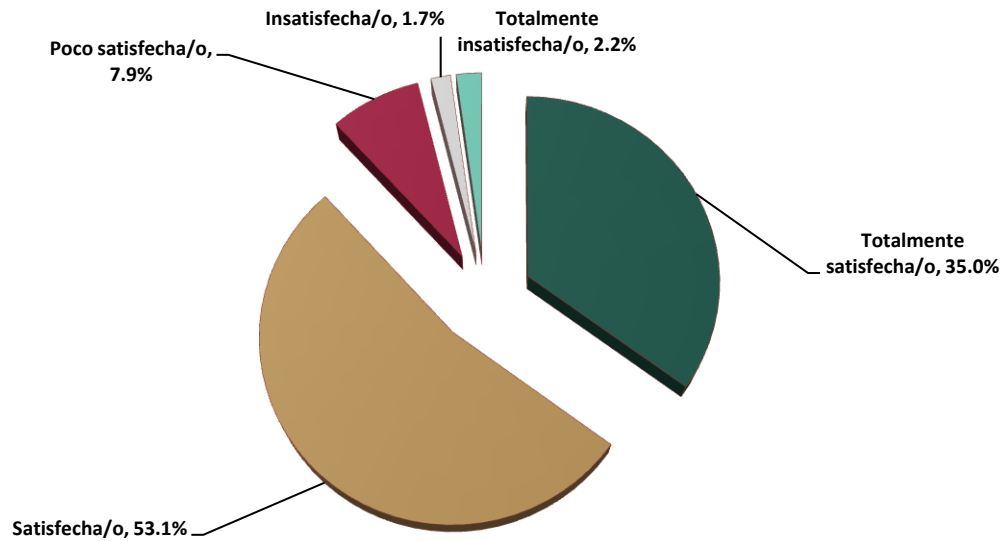
❖ Gráfica 10. Porcentajes de percepción del cambio de interés por asuntos públicos y de la comunidad educativa



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" área de Evaluación de Programas, FIBIEN

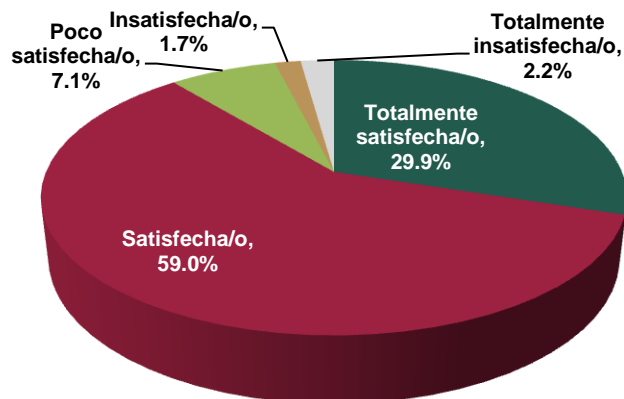
❖ Gráfica 11. Percepción de satisfacción del servicio médico o/y hospitalización recibida



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN

❖ Gráfica 11. Percepción de satisfacción de la atención recibida por el Fideicomiso.



Fuente:

- Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” área de Evaluación de Programas, FIBIEN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)